# ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En Castronuño, siendo el día VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo las VEINTIUNA TREINTA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Da. Ma. FE MAESTRE PRIETO

- D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
- D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
- D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO
- Da. BEATRIZ MURIEL CAMPOS
- Da. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

# 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 25 ENERO 2013, repartida junto a la convocatoria.

Interviene D. Enrique Seoane para que se clarifique la expresión "empresa de regalos" por "empresa de vino" en el punto 5 de su intervención en ruegos y pregustas.

No produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

# 2.- PROPOSICIÓN GRUPO IU. "DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTRONUÑO LIBRE DE FACTURACIÓN HIDRAÚLICA (FRACKING)".

Por el Sr. Concejal se da lectura a la proposición con el contenido siguiente.

PROPOSICIÓN que presenta Enrique Seoane Modroño, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Castronuño a celebrar el día 22 de Marzo de 2013.

DECLARAR AL MUNICIPIO DE CASTRONUÑO "MUNICIPIO LIBRE DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA (FRACKING)" Y EXIGIR QUE NO SE AUTORICE DICHA TÉCNICA EN TODA LA CUENCA DEL DUERO.

La Técnica de la fracturación hidráulica (fracking) para la extracción de hidrocarburos, es una práctica novedosa en España, pero conocida sobradamente por sus devastadoras consecuencias, puesto que ha sido ampliamente utilizada durante los últimos 30 años en EEUU, ocasionando allí graves problemas por la contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas afectando a las aguas subterráneas y superficiales.

La fractura hidráulica consiste en la extracción de gas natural a base de perforar el subsuelo primero vertical y después horizontalmente con la ayuda de explosivos, para inyectar a muy alta presión, miles de toneladas de agua mezclada con arena y con más de 600 aditivos

químicos (bencenos, xilenos, cianuros...) y otros elementos cancerígenos, mutagénicos y disruptores endocrinales, rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural que es trasladado a la superficie en un fluido de retorno que contiene otras sustancias muy peligrosas, tales como metales pesados (mercurio, plomo...), radón, radio, uranio, y otros elementos radiactivos.

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo publicó un Informe en junio del 2011 en el que se rechazaba el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y de extracción de gas. En el informe se pone de manifiesto los posibles perjuicios que dicha técnica puede provocar: emisión de contaminantes a la atmósfera, contaminación de las aguas subterráneas debido a caudales de fluidos o gases provocados por escapes o vertidos, fugas de líquidos de fracturación y descargas no controladas de aguas residuales, así como la utilización de más 600 productos químicos para liberar el gas natural. Estas consecuencias han sido el detonante para que países como Francia, Alemania, Holanda, Suiza y algunos estados de EEUU hayan prohibido su utilización.

En nuestro país, no se han adoptado medidas en sintonía con las tomadas por los países anteriormente citados, y preocupantemente la línea a seguir podría tomar otros derroteros. El pasado 27 de febrero de 2013, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López, se dirigió al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias para anunciar que su Ministerio considera que esta técnica debe ser permitida siempre que se garantice el cumplimiento estricto de las medidas de protección de las personas y del medio ambiente. Un anuncio a nuestro juicio preocupante por ser contradictorio, ya que el fracking es una amenaza que en ningún caso puede garantizar la seguridad de las personas ni el cumplimiento de la protección del medio al ser en sí misma una práctica destructora y peligrosamente contaminante.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, indica que el otorgamiento de un permiso de investigación confiere al titular el derecho, en exclusiva, a obtener concesiones de explotación sobre el mismo área, en cualquier momento del plazo de vigencia del permiso.

En nuestra CCAA, la Junta de Castilla y León tiene pendientes de resolución varias solicitudes de Permiso para la investigación y extracción de gas pizarra mediante la técnica del Fracking. La Sociedad Trofagas Hidrocarburos S.L pretende aplicar este sistema de extracción en las provincias de Palencia, Burgos, Segovia y Valladolid, situadas todas ellas la cuenca del Duero.

En nuestra provincia, actualmente son 14 los municipios afectados directamente por estas solicitudes de fracking, pero son muchos más los que indirectamente se verían perjudicados en caso de que la Junta de Castilla y León otorgara una resolución favorable a las extracciones. Estos 14 municipios, están situados en la misma ribera del Duero, aguas arriba de nuestro municipio, por eso Castronuño es uno de los pueblos amenazados indirectamente por esta técnica, porque las aguas subterráneas y los ríos no entienden de términos municipales ni de fronteras. Es evidente que el desarrollo de un proyecto como éste, perjudica gravemente tanto a los municipios afectados como a los de su entorno más inmediato.

Entre las competencias que la actual Ley de Bases de Régimen Local confiere a los Ayuntamientos figura la Protección del Medio Ambiente (Art. 25.1 apartado f), y ese es el motivo por el que nuestro Ayuntamiento debe mostrar el rechazo más absoluto a la posible autorización en la cuenca del Duero de una práctica que podría revertir en perjuicios

irreversibles para el medio ambiente de nuestro término municipal y para la salud de nuestros convecinos.

Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castronuño presenta la siguiente:

# PROPOSICIÓN:

- 1. Declarar al municipio de Castronuño "Municipio Libre de Fracturación Hidráulica (Fracking)" y no permitir que se utilice dicha técnica en todo su término municipal en caso de que algún día alguna empresa del sector solicitase llevar a cabo dicha actividad en el territorio.
- 2. Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a denegar la concesión de permisos de investigación y explotación de hidrocarburos por medio de la técnica fracturación hidráulica (Fracking) y a suspender los permisos en vigor y a elaborar una norma que prohíba dicha técnica en toda la cuenca del Duero, así como en el resto del territorio regional y nacional
- 3. Dar cuenta de estos acuerdos a:
- Junta de Castilla y León (Consejerías de Economía y Empleo; de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería).
- Gobierno de España (Ministerios de Industria Energía y Turismo y de Agricultura alimentación y Medio Ambiente).
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Asociaciones de defensa y protección del medio ambiente de la provincia

El Sr. Concejal explica la moción poniendo de manifiesto, entre otros, los posibles peligros de contaminación de acuíferos que pueden producirse por estas prácticas y que afectaría, en este caso, a toda la cuenca del Duero. Interviene el Sr. Alcalde para decir que si esto es así está de acuerdo con la proposición aunque señala que habría que informarse en profundidad sobre el tema. Toma la palabra D. Rafael Hdez. para poner de manifiesto que en el sur de otra Comunidad se han concedido licencias y que no se ha acreditado rigurosamente los perjuicios causados. Indica que, del mismo modo, también habría que valorar los aspectos positivos de estas actuaciones y que, en definitiva, lo importante sería tener información real y rigurosa sobre las posibles consecuencias de estas actuaciones

# ENMIENDA A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA

FATIMA VAZQUEZ HERRERA como portavoz del PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Castronuño al amparo de lo dispuesto en el art 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

# **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que, de acuerdo con lo que otros países del entorno europeo están realizando, así como por las recomendaciones del Departamento de Política Económica y Científica de la Unión Europea y de la Agencia de Internacional de la Energía, respecto a las repercusiones de la extracción de gas y petróleo esquisto en el

Medio Ambiente y en la salud pública, revise el Reglamento sobre Investigación y explotación de hidrocarburos planteándose la posibilidad de establecer una moratoria en la utilización de la técnica extractora conocida como Fracking o Fractura Hidráulica hasta la obtención de resultados sobre su incidencia en Medio Ambiente y en la Salud Pública por parte de los organismos europeos competentes.

2.- Instar a las Administraciones competentes para que legislen de forma que sea preceptiva la presentación de estudios de impacto ambiental para todas aquellas solicitudes de proyectos de investigación sobre prospección de hidrocarburos que se pretendan realizar.

Una vez terminada la presentación de las dos iniciativas se establece un amplio debate en los mismos términos expuestos sometiéndose, una vez apreciada por unanimidad la urgencia, los asuntos a votación con el resultado siguiente:

Proposición grupo IU- aprobada por mayoría: Votos a favor: 4 (PSOE E IU); votos en contra: 0; abstenciones: 3 (PP).

Enmienda Moción Grupo PP: aprobada por unanimidad.

# 3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la sesión anterior.
- 1. Se informa de la colocación del muelle en la puerta del Ayto.
- 2. Se informa de la contratación de 4 trabajadores desempleados a tiempo parcial y durante 6 meses, derivados del convenio con la Junta de C-L.
- 3. Se informa de la solicitud de una subvención para la adquisición de dos mesas de ping-pong.
- 4. Queda pendiente una reunión para definir los caminos a restaurar con la subvención solicitada a la Diputación Provincial.
- 5. Se informa de la adjudicación de las dos últimas fases del Centro Social.
- 6. Se informa de la oferta más beneficiosas (carpintería Ferrín) para el arreglo del tejado del albergue.
- 7. Se informa de la solicitud de subvención para el mercado Medieval.
- 8. Se informa de la solicitud de transporte a Toro el sábado a la Diputación Provincial.
- 9. Se informa del robo ocurrido en las dependencias del Ayto. Se plantea la conveniencia de instalar un sistema de alarma.
- 10.Se informa que se ha colocado un cartel en la báscula indicando que se realiza la recaudación todos los días para evitar robos. Interviene Da. Beatriz Muriel para reiterar su idea de utilizar fichas en vez de dinero efectivo.
- 11. Se informa del desagüe en el depósito del agua y en regato del caño.
- 12.Se informa de la convocatoria del servicio del bar en la piscina para los próximos dos años.
- 13. Se informa del arreglo del socavón de la muela por el Ayto.
- 14.Se informa que se ha colocado en la página web municipal de una página de "sugerencias".
- 15. Para decir que los profesores le han comentado que no pasan frío en le colegio.
- 16.Se informa de la celebración de las "Cinco Leguas" el próximo 7 de abril. Habrá que contar con 12 personas que colaboran en la celebración. Interviene Da. Fátima Vázquez para poner de manifiesto el escaso coste que va a suponer la prueba para las arcas municipales.

- 17.Se informa que se ha abierto el plazo de solicitudes para el cargo de Juez de Paz Titular.
- 18.Se informa de las gestiones realizadas en Capitanía del Ejército para la cesión de 10 literas para el albergue.
- 19. Se informa de la propuesta de 10.000.-€ realizada por el colindante para la ampliación del cementerio.

# 4.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

# De D. Enrique Seoane.

- 1. Para pedir se solicite la próxima subvención de Oficinas de Turismo de próxima convocatoria.
- 2. Informando de un nuevo derrumbe de la casa en la calle Fuentelcaño. Indica el Sr. Alcalde que el arquitecto está en ello.
- 3. Preguntando cómo se llevará a cabo la Semana Cultural. Contesta el Sr. Alcalde que como en otras ocasiones. Indica el Sr. Concejal que sería conveniente establecer un presupuesto de partida.
- 4. Indicando la conveniencia de instalar un agravadora para las sesiones de Pleno. La Corporación entiende que no es necesario.
- 5. Sobre las incidencias en las obras del regato del Caño. Pide se recupere la zona de la mejor manera posible.
- 6. Manifestando su disconformidad sobre la fecha de cierre el 31 de agosto del bar de la piscina. Contesta el Sr. Alcalde que a partir de esa fecha no va prácticamente nadie. Del mismo modo interviene Da. Fátima Vázquez para decir que de ese modo el adjudicatario se ahorra el pago de 1 mes de autonómo.
- 7. Sobre la fumigación de hierbas en "La Muela". Señala que se ha hecho con productos no ecológicos y sin que se cumplieran las normas de seguridad para las personas que transitaran por las inmediaciones. Igualmente indica que los obreros no están facultados para realizar esas actividades. Se propone el uso de una desbrozadora como alternativa.
- 8. Para pedir se adecente al campo de fútbol que está lleno de hierbas.

# De Da. Fátima Vázquez:

- 1. Poniendo de manifiesto el ahorro de casi 30.000.-€ en el presupuesto de las Fiestas.
- 2. Sobre los plazos del bar de la piscina. Se informa que se abrirá el plazo mediante publicación en el BOP de forma inminente.
- 3. Sobre el número de trabajadores desempleados contratados ya que pensaba que iban a ser 6. Contesta el Sr. Alcalde que son 4 que es para lo que alcanza la subvención recibida.
- 4. Sobre las tareas a realizar por los desempleados. Contesta el Sr. Alcalde que serán variadas como siempre: tareas de riego, reparaciones varias, limpieza, adecuación del albergue...
- 5. Sobre las fugas de agua. Contesta el Sr. Alcalde que no se ha encontrado prácticamente nada.
- 6. En relación con el robo en el Ayto. y la conveniencia de instalar una alarma.
- 7. Sobre el espejo roto en una de las calles que habrá que arreglar.

### De D. Rafael Hdez.:

1. Sobre el horario de los trabajadores desempleados. Contesta el Sr. Alcalde que se están haciendo dos turnos de dos.

- 2. Sobre la farola de la calle Lagares. Contesta el Sr. Alcalde que se reparará.
- 3. En el mismo sentido sobre el punto de luz del "Ajuntadero". Contesta el Sr. Alcalde que se va a pedir permiso a la propietaria y se hará.
- 4. Advirtiendo para no caer de nuevo en antiguos errores con el bar de la piscina.
- 5. Para que se rectifique en la documentación contable del Ayto. la cualidad de Concejal atribuida a quien ya no es miembro de la Corporación.
- 6. Preguntando si la Asociación que va a plantar árboles se ha puesto en contacto con el Ayto. Interviene el Concejal D. Enrique Seoane explicando las actuaciones a realizar con árboles que se han conseguido con esfuerzo por la Asociación gratuitamente.
- 7. Sobre las correntías de agua de la nave de "La Muela".
- 8. Sobre el depósito provisional. Contesta el Sr. Alcalde que no hay nada nuevo.

#### De Da. Beatriz Muriel:

- 1. Sobre la conveniencia de adecentar el entorno de la Iglesia, más aún en Semana Santa.
- 2. El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Concejala la realización del programa de la Semana Santa.
- 3. Sobre la falta de luz de la calle Cementerio. Contesta el Sr. Alcalde que se está en ello.
- 4. Sobre la reposición del columpio del frontón. Contesta el Sr. Alcalde que se hará.
- 5. Sobre la reparación del canalón del colegio. Contesta el Sr. Alcalde que se hará junto con el tejado del albergue.
- 6. Sobre el avisador del fin del depósito de la caldera del colegio. Contesta el Sr. Alcalde que es un defecto de la caldera.
- 7. Sobre la necesidad de reparar las arquetas del polideportivo cubierto.
- 8. Preguntando si existe incompatibilidad entre la Juez de Paz sustituta que ahora es trabajadora del Ayto. Se informa que no.
- 9. Sobre la adecuación de la placa en la calle Iglesia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,35 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 junio 2013 y redactada en folios de la CCAA nº 2739928 vta. a folio 2739931.

**EL SECRETARIO**